



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL

2018

VISTO:

El Memorandum N° 365-DA-HNAL-2018, de fecha 25 de Octubre del 2018 y el Informe Técnico N° 487-2018-UIE-OP-HNAL, de fecha 08 de Noviembre del 2018, sobre término y asignación de funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 095-2018-HNAL/OP, de fecha 16 de Febrero del 2018, se resolvió asignar a partir de la fecha de resolución, las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Especialista, Nivel 5, Yolanda Pilar CUYA MARTÍNEZ;

Que, mediante Memorandum N° 365-DA-HNAL-2018, de fecha 25 de Octubre del 2018, la Directora Adjunta (e), solicita dar término a la asignación de funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgada a la Médico Especialista, Nivel 5, Yolanda Pilar CUYA MARTÍNEZ, y que la referida Jefatura sea asignada a la Médico Especialista, Nivel 2, María Luisa PACHECO VEGA;

Que, mediante Informe Técnico N° 487-2018-UIE-OP-HNAL, de fecha 08 de Noviembre del 2018, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye que con la finalidad de seguir garantizando la continuidad del buen funcionamiento del Servicio, resulta procedente expedir el acto resolutorio dando término a la asignación de funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgada a la Médico Especialista, Nivel 5, Yolanda Pilar CUYA MARTÍNEZ, mediante Resolución Administrativa N° 095-2018-HNAL/OP, de fecha 16 de Febrero del 2018, y asignar la referida Jefatura a la Médico Especialista, Nivel 2, María Luisa PACHECO VEGA;

Que, estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal y el Informe de Situación Actual N° 3522-2018;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,



En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, de fecha 08 de Enero del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgada a la Médico Especialista, Nivel 5, **Yolanda Pilar CUYA MARTÍNEZ**, mediante Resolución Administrativa N° 095-2018-HNAL/OP, de fecha 16 de febrero del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Especialista, Nivel 2, **María Luisa PACHECO VEGA**.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a las interesadas, al Departamento de Especialidades Médicas, al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, y a la Unidad de Registro Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del HNAL, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Mg. DORA MORALES TARAZONA
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

DAMT/RJVM/mct

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V LC.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Control de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
Bienestar de Personal HNAL
Interesado

COPIA FIDE

Jefe del Área de Registro Leg. y
Oficina de Personal